

y una declaración jurada que comprenda lo referente a las incompatibilidades que se fijan en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación.

Plazos, lugar y hora en que se han de presentar las plicas: La entrega de las proposiciones en la forma y requisitos establecidos en los artículos 31 y 40 del Reglamento de Contratación, se efectuará en la Sección de Vías y Obras Provinciales para toda clase de material, excepto los motos, que deberán ser entregadas en las oficinas de la Administración General encargada del material móvil de la Corporación provincial, entre las diez y las trece de su mañana y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas de este último día.

A las proposiciones se acompañará el documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

La proposición deberá observar con toda fidelidad los preceptos legislativos vigentes relativos a la protección a la industria nacional.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar al día siguiente hábil del señalado como último para la presentación de pliegos, ante la presidencia de la Corporación o Diputado en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que intervendrá como funcionario fedatario y autorizante de dicho acto. Terminado el mismo se pasará el expediente, juntamente con las ofertas, a informe de la Comisión Especial que en unión de los técnicos informará acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas. La Corporación efectuará la adquisición o declarará desierto el concurso total o parcialmente si así lo estimase conveniente.

La adjudicación se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Serán de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios y cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio para la adquisición de material con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales de la Excma. Diputación Provincial de Santander, ofrece suministrar el material siguiente: con sujeción al pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económicas de dicho concurso por el precio de, estando conforme en todo con las condiciones fijadas en el pliego de condiciones y en las particulares del anuncio.

Santander, de de 1962.

(Firma.)

Santander, 15 de octubre de 1962.—El Presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—4.909.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de recogida domiciliaria de basuras y su tratamiento técnico sanitario, en esta ciudad.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso para la contratación de los servicios de recogida domiciliaria de basuras y su tratamiento técnico-sanitario, en esta ciudad, bajo el tipo de licitación de 4.500.000 pesetas anuales, y para el cual regirán los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Pleno municipal en sesión de 6 de septiembre último.

Para la validez del contrato que se derive de este concurso no se precisa autorización especial, y el Ayuntamiento contrae la obligación de establecer anualmente en presupuesto la adecuada consignación para atender los compromisos económicos derivados del contrato que se formalice y por mientras dure su vigencia.

Los pliegos de condiciones que han de regir el contrato y la adjudicación estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría municipal, durante los días laborables y en horas de oficina.

El contrato que se formalice tendrá una duración de veinte años, a contar de la fecha de su firma.

Las proposiciones que no se limiten a cubrir el tipo de licitación habrán de tener en cuenta que toda mejora o rebaja del tipo deberá hacerse consignando cantidad concreta o tanto por ciento de bonificación en que consista, no siendo tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas con otras.

Las proposiciones se presentarán en el Servicio de Coordinación de la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a trece, en días laborables, desde el siguiente al de la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, en sobre cerrado y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de los servicios de recogida domiciliaria de basuras y desperdicios y su tratamiento técnico-sanitario». Dichas proposiciones se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio, reintegradas con Timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos.

En el sobre que contenga la proposición se incluirán los documentos que se consignan en el pliego de condiciones económico-administrativas, y cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso se fija en la cantidad de 90.000 pesetas, a que asciende el dos por ciento de la asignación anual fijada en el pliego de condiciones, y la definitiva se elevará hasta la cifra de 180.000 pesetas, a que asciende el cuatro por ciento de dicha asignación.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de la Casa consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, del siguiente al de la publicación del último de estos anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, y se dará por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional, pasándose el expediente al señor Ingeniero municipal para su informe, y luego la Corporación municipal efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso si ninguno de los concursantes cumple las condiciones del pliego.

Los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle de número, teléfono, con documento nacional de identidad número expedido en con fecha, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras y desperdicios y su tratamiento técnico-sanitario, en la ciudad de Badalona se obliga a realizarlo con estricta sujeción a dichos pliegos, por el precio de pesetas anuales (consignadas en cifras y en letras).

(Aquí puede añadir las modificaciones que el proponente se obligue a llevar a cabo para la mejor realización del contrato.)

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en el servicio, no sean inferiores a los tipos fijados en la vigente legislación social y del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito en la cantidad de 90.000 pesetas, exigida como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

Finalizará la proposición con la fecha y la firma del proponente.

Badalona, 20 de octubre de 1962.—El Alcalde, José Torras Trias.—5.043.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de carbones y leña con destino a las dependencias municipales.

Se anuncia subasta para contratar el suministro de carbones y leña con destino a los establecimientos y dependencias municipales durante el año 1963, según el pliego de condiciones que está de manifiesto en el Negociado de Compras de esta Secretaría General, bajo los siguientes tipos:

a) Carbón de primera clase, cribado o galleta lavada, tipo urtrillas, 1.400 pesetas la tonelada métrica.